



Para trámite de reforma electoral en San Lázaro comisiones se declaran en reunión permanente

Por José Vilchis Guerrero

Con 8 votos a favor, 5 en contra y cero abstenciones, la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales acordó autorizar a la presidencia de esta Comisión a convocar a sus integrantes a una sesión plenaria para constituirse en reunión permanente con miras al trámite de la iniciativa de reforma en materia político electoral. En reunión, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), dijo que la autorización es para convocar la semana próxima a los acuerdos políticos que proponga la Junta de Coordinación Política. Expresó que la iniciativa de reforma electoral del Presidente de la República ha despertado gran discusión en la Cámara de Diputados, fuera de ella y en todo el país, "que nos atañe por propia materia y competencia y que también será analizada, discutida y dictaminada por otras dos comisiones." Destacó que se iniciará la próxima semana el plazo legal y reglamentario para que las tres comisiones inicien la discusión del dictamen de la iniciativa y, en su caso, votarlo para llevado después al Pleno para los efectos constitucionales.

Afirmó que el proyecto de dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política en materia política-electoral, podría estar listo en los primeros días hábiles de la semana próxima "para que lo conozcan los miembros de nuestra Comisión y de las otras comisiones y corra el plazo para que lo estudien y nos

volvamos a citar en la siguiente semana a discutirlo y, en su caso, votarlo." El diputado Salvador Caro Cabrera (MC) dijo que su grupo parlamentario está en contra de autorizar que la Comisión de Puntos Constitucionales pueda procesar la reforma, porque sería muy inoportuno dada la cercanía del proceso electoral; "estamos a unos cuantos meses, unos ocho aproximadamente".

Agregó que es anómalo porque su objetivo "es dar gusto al presidente de la República en sus propósitos de tener una serie de reglas para garantizar que va a poner un títere en la Presidencia; con falta de legitimidad, dado que no toma en cuenta a todas y a todos, y es una propuesta para dividir al país".

Por Morena, el diputado Hamlet García Almaguer señaló que es delicado que integrantes de la Comisión desconozcan el contenido de la Constitución Política, en lo establecido en el artículo 105, sobre la regulación de la temporalidad en que esta soberanía puede emitir normas sustanciales o fundamentales en materia electoral. "Hay quejas de que la norma se aprobará meses antes de iniciar el proceso electoral, pero es muy clara la Constitución; que no confundan a la ciudadanía" Mencionó que no hay división, sino una minoría rapaz que quiere proteger sus privilegios; no hay división cuando el 93 por ciento de la ciudadanía está a favor de destinar menos recursos a los partidos políticos: el 87 por ciento de la población está dispuesta a reducir el número de legisladores federales y el 78 por ciento está a favor de votar por sus consejeros y magistrados en materia electoral.